



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/15187	08/06/2020	36509
184/15189 y 184/15190		36511 y 36512
184/15192 y 184/15194		36514 y 36516

AUTOR/A: PÉREZ DÍAZ, María Auxiliadora (GP); MARISCAL ANAYA, Guillermo (GP)

RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que actualmente se han incrementado las plazas de acogida en Canarias en un 2.000% respecto al año anterior. Asimismo, se siguen buscando soluciones complementarias con entidades sociales y la Delegación del Gobierno en Canarias.

En cuanto a las medidas para preservar la salud pública, se indica que el pasado 5 de junio se firmó un protocolo de actuación ante posibles casos importados de COVID-19 en el contexto del fenómeno de la inmigración irregular.

Dicho protocolo contempla, entre otros, el procedimiento de recepción, acogida y posterior derivación, estableciendo la obligación de adoptar medidas de distancia social, aislamiento y lavado de manos, utilización de equipos de protección individual, pruebas diagnósticas cuando sea necesario, identificación de casos positivos y trazabilidad y cuarentena de los contactos, así como en la formación del personal.

Madrid, 16 de julio de 2020